



No. 20231700112511  
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4  
 Destino: HIPOLITO ACEVEDO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No.	696	Fecha:	14 de agosto de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE HIPOLITO ACEVEDO
<b>NIT o CC:</b>	4262762
<b>Predio Numero:</b>	0102000001010012500000001
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10 9 36 40
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10 9 36 40

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE HIPOLITO ACEVEDO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4262762, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001010012500000001**, ubicado en la Dirección **K 10 9 36 40** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001010012500000001**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1998 a 2011 según resolución 2375 de 2011, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2015 según resolución 704 de 2016, emanadas de esta dependencia, de igual manera se le abrieron Procesos por Cobro Coactivo No. 758 de 2013 y 422 de 2017, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2016 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea; y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 696 del 14 de agosto de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000001010012500000001, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 10 9 36 40, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	8	108,605,000	852,840	1,883,375	0	0	0	17,057	2,753,272
2017	9	109,803,000	988,227	1,866,080	0	0	0	19,785	2,874,072
2018	9	113,097,000	1,017,873	1,600,718	0	0	0	20,357	2,638,948
2019	9	118,490,000	1,048,410	1,341,420	0	0	0	20,968	2,410,798
2020	7	150,722,000	1,055,054	1,002,828	0	0	0	21,101	2,078,981
2021	7	155,244,000	1,088,706	794,190	0	0	0	21,734	1,902,632
2022	7	159,901,000	1,119,307	514,384	0	0	0	22,386	1,656,057
2023	7	168,793,000	1,167,551	62,248	0	0	0	23,351	1,253,148

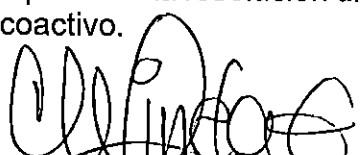
Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Capital: Carrera 65 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458627  
 w.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393692

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:06		ORIGEN: SOGA/OSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		RÉG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENLACE: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487		No Reside No.35		1 2	
A HIPOLITO ACEVEDO				1		No Reclamado No.40		1 2	
K 10 9 36 40				PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otras (No Operativa/cerrado)		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
7702040				CEDULA/TIT/NIT 4282782	COD. POSTAL 152210477	RECIBE LOS SABADOS: SI		FE: ME:	
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destin	
TEXTO GUIA				5000				INTENTO DE ENTREGA	
bre CC.Remitente				VAL SERV ME				1 D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es				0				2 D: M: A: H: M:	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				FLETE VARIABLE					
transporte y su contenido sin verificar es:				0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023		D: M: A: H: M:	
				CARTAPORTE:SI					
				1					
<p>El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:</p> <p>LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL</p>									
<p>El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:</p> <p>LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL</p>									

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Envia Colombia S.A. S., en nombre del Remitente que es responsable a la Ley 1801 de 2012, acerca de Prevención y Pólizas de Transporte de Cargas Pesadas, de Información personal y la del destinatario, garantiza en esta Guía, solo mediante el oportuno acuerdo a la prestación del servicio solicitado, siempre en concordancia con las condiciones de uso y el contrato de transporte, y será suministrado únicamente a los interesados del servicio o cliente con total respeto por su privacidad y según la oportunidad correspondiente. Para el procesamiento de PCR consulte el portal web [www.servicioclientes.envia.co](http://www.servicioclientes.envia.co) o a la línea telefónica 7943870

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 30/08/2023  
 Guia: 174002393692  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: HIPOLITO ACEVEDO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 10 9 36 40  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735  
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/09/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 182613  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 09/09/2023  
 Hora entrega: 10:29  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342516**  
 Memo SAC:  
 Documentos: 000000000001  
**Ver imagen**

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023/00 a.	DIRECCION DESTINATARIO 14:39 : INCOMPLETA	09/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		09/09/2023 08:14:00 a. m.	09/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023/00 a.	DIRECCION DESTINATARIO 14:39 : INCOMPLETA	09/09/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342516 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-SAC04 CPR-260071
2023/00 a.	DIRECCION DESTINATARIO 14:39 : INCOMPLETA	08/09/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS. SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/09/2023 08:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023/00 a.	DIRECCION DESTINATARIO 14:39 : INCOMPLETA	08/09/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/09/2023 08:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023/00 a.	DIRECCION DESTINATARIO 14:39 : INCOMPLETA	07/09/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051		07/09/2023 08:17:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071



ENVÍASAS SAS, NIT 800.185.306-4  
Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
el usuario Tel (1)7943670  
1.co

UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CORTESIA 175000342516

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ERACION/ADMISION 09/09/2023 10:29		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
HIPOLITO ACEVEDO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en de:	
ON: K 10 9 36 40		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
040 CEDULA / TI / NIT 4262762		1		Rehusado No.44		1 D: M: A: F: M:	
COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kg)		No Reside No.35		2 D: M: A: F: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		No Reclamado No.40			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		Dir. errada No.34			
6951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1		1		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
COD. POSTAL 152210397		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		Guía complementaria de devolucion	
RECIBE LOS SABADOS: SI		1		D: M: A: F: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
OBRES 02393692 / 33-DIRECCION DESTINATARIO INCOM		VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>  <b>SOGAMOSO</b>  <b>11 SEP 2023</b>  <i>Omayra Montaña</i>  <b>C.C. 46.856.168 Soq.</b>  <b>SECRETARIA</b> </div>	
C.Remitente		VAL SERV ME 0		Fecha estimada de entrega: 12/09/2023			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0					
		TOTAL FLETE 0					
		CARTAPORTE:SI					

Expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvarés SAS y en las carteleras ubicadas en los  
fco, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido de suscribir acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse  
na web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVARÉS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, normo el consentimiento, Auta de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la de sus  
suministrada en este Cúpo, será cedida al transportador, receptor y la gestora del servicio contratado, sin que implique consentimiento a los integrantes del servicio o cliente que se  
de su redacción a nivel de autoridad competente. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.enviacolvarés.com o a la línea telefónica 7943670